

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **14** de mayo de 1985.

VISTO: el expediente S-1096/83 caratulado

"Fernández Alberto s/avocación" y

CONSIDERANDO:

I - El Señor José Alberto Fernández, Oficial Superior de Ira. de la Cámara Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) solicita la avocación de esta Corte, fundado en que antes del reescalafonamiento dispuesto por Acordada N°42/82, realizaba igual tareas y tenía la misma jerarquía, remuneración y beneficio jubilatorio que los Jefes de Despacho de 2da. del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Defensoría y Fiscalía, igualdad que desapareció luego, toda vez que los demás funcionarios fueron promovidos a Prosecretarios Administrativos con diferente jerarquía, remuneración y beneficio jubilatorio.

II - Que la Corte, en la Acordada N°42/82, dispuso la modificación del escalafón y estableció nuevas categorías y denominaciones (punto I) pero limitada por el crédito que se le asignase para atender las erogaciones que demandara, (punto II) aplicó el criterio de actualizar la estructura de los tribunales y organismos dependientes, atendiendo primordialmente a la naturaleza y características de la función (punto III) para cada unidad funcional, cuyo efecto confeccionó las planillas correspondientes.

III - Que este Tribunal, en su actual composición comparte el criterio del recurrente, dado que en-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
 tiende que son idénticas las funciones que cumple el Jefe
 de Despacho de 2da. de la Cámara, el del Juzgado, el de la
 Defensoría y el de la Fiscalía, aunque sí con distinta in-
 tensidad.

Que en la Cámara de Bahía Blanca, llama la aten-
 ción que el cargo de Ujier sea ocupado por una persona de
 menor antigüedad que el recurrente (fs.5 vta.) , peculia-
 ridad que no se ha planteado en otras jurisdicciones.

Por ello, atento a las razones de equidad que de-
 ben presidir las medidas adoptadas por vía de Superinten-
 dencia, corresponde que el reescalafonamiento alcance en
 este caso también al cargo de Jefe de Despacho de 2da.
 (Oficial 1°), de la Cámara.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades
 establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la
 ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- 1°) Hacer lugar a la avocación solicitada.
- 2°) Ordenar el reescalafonamiento del Se-
 ñor José Alberto Fernández, actual Oficial Superior de Ira.
 como Prosecretario Administrativo, a tales efectos, efec-
 túase la siguiente transformación de cargos en la dotación
 de personal administrativo y técnico de la Cámara Federal
 de Apelaciones de Bahía Blanca.

- 1 Oficial Superior de Ira.
- + 1 Prosecretario Administrativo

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
 nistración a liquidar -hasta tanto se efectúe la perti-

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

nente reestructuración presupuestaria- el gasto resul-
tante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la
Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

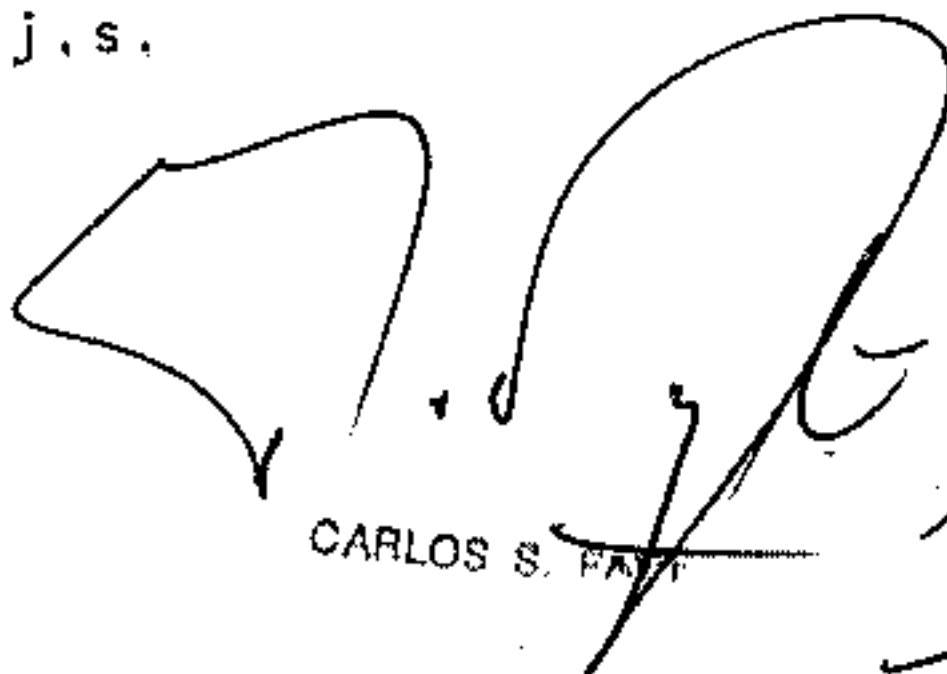


JOSE SEVERO CABALLERO

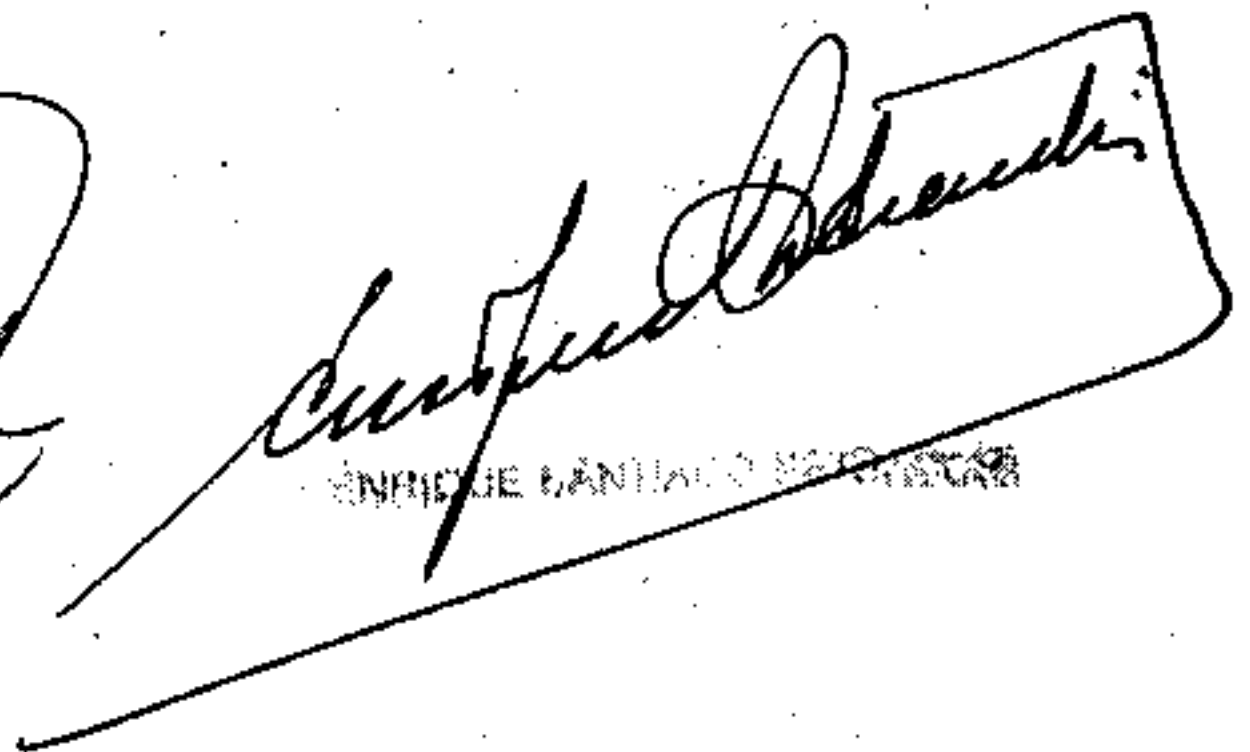


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

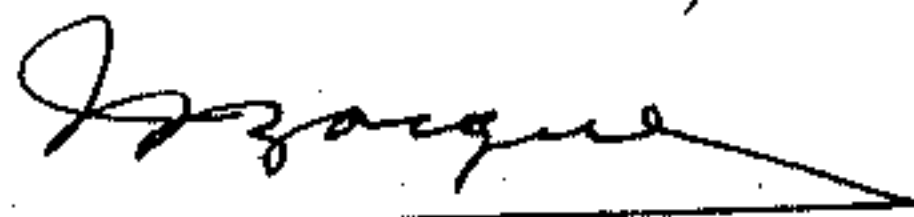
j. s.



CARLOS S. FARI



ENRIQUE LANTIERI



JORGE ANTONIO BACQUE